

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN N°. LS/GEV-23-061/09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DIVERSOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día veinticinco de Agosto del año dos mil nueve, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-061/09, formada por los siguientes servidores públicos: **C.C. José Luís Moreno Landa**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**, Representante de la Dirección Jurídica; **Lic. Hanael Pacheco López**, Representante de la Dirección de Educación Normal; **C. Caty Yarely Rivera Aguilera**, Subdirectora Administrativa de la Escuela Normal “Juan Enríquez”; **C. Janeth González Betancourt**, Encargada de la Ejecución del PEFEN 3.0 del CESER” Luis Hidalgo Monroy”; **Mtra. Virginia Elizabeth Cobos Patiño**, Directora del Centro Regional de Educación Normal “ DR. Gonzalo Aguirre Beltrán”; **Profr. José Rafael Melo Manzur**, Subdirector Administrativo de la Benemerita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rebsamen”; así mismo se encuentra presente la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-061/09, relativa a la adquisición de bienes diversos requeridos por la Dirección de Educación Normal dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Alpha Prima S.A. de C.V., In T Gra II S.A. de C.V., Comercializadora e Importadora Bragger S.A. de C.V., Comprojal S.A. de C.V., Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., Grupo Peben, S.A. de C.V. Azteca Tecnologías, S.A. de C.V., Corporativo Zonic, S.A. de C.V., Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza y/o Comercializadora Libres y Emilio Manuel Fernández Ruíz y/o Comercializadora EFE**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Comercializadora e Importadora Bragger S.A. de C.V., Comprojal S.A. de C.V. y Grupo Peben, S.A. de C.V.**; optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual los representantes legales no comparecen en el presente acto.

Las empresas: **Azteca Tecnologías S.A. de C.V., Integra II S.A. de C.V. y Alpha Prima S.A. de C.V.**, presentan cartas de disculpa por no poder participar en el presente proceso licitatorio.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, dando lectura al subtotal y el monto total de sus propuestas con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados sus precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos asistentes.

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto de los dictámenes correspondientes.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la misma.

Así mismo, se percibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula vigésima de las bases de participación.

Así mismo, la o las empresas que resulten adjudicadas deberán entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 15:30 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**C. José Luis Moreno Landa**  
Representante de la Oficialía Mayor

**C. P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y  
Mantenimiento de Inmuebles

**Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**  
Representante de la Dirección Jurídica

**Lic. Hanael Pacheco López**  
Representante de la Dirección  
de Educación Normal

**C. Caty Yarely Rivera Aguilera**  
Subdirectora Administrativa de la Escuela Normal  
“Juan Enríquez”

**C. Janeth González Betancourt**  
Encargada de la Ejecución del PEFEN 3.0 del  
CESER” Luis Hidalgo Monroy

**Mtra. Virginia Elizabeth Cobos Patiño,**  
Directora del Centro Regional de Educación  
Normal “ DR. Gonzalo Aguirre Beltrán”

**Profr. José Rafael Melo Manzur**  
Subdirector Administrativo de la Benemérita  
Esc. Normal Veracruzana “Enrique C. Rebsamen”

**POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV**

**L.C. Liz Mariela Reyna Franco**  
Representante